

## POLÍTICA EN SEGURIDAD VIAL

La Alta Dirección de ECI S.A. reafirma su compromiso con la seguridad vial de todos los trabajadores y partes interesadas en vías, tanto en labores misionales como en trayectos in itinere. El aseguramiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) es prioridad estratégica, gestionándose en coherencia con el SG-SST y la normatividad vigente, disponiendo los recursos necesarios para su cumplimiento.

### Principios rectores:

- Cero tolerancia a la conducción bajo efectos de alcohol, drogas o sustancias psicoactivas, aplicando pruebas según el PESV y el procedimiento HSE-P-20 Procedimiento para la realización de pruebas de detección de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Cultura de autocuidado: prevención de la fatiga implementando pausas activas cada 2 horas de conducción, tanto en vehículos como en motocicletas, monitoreando jornadas con máximo 6 horas de conducción diarias y autorizando recorridos hasta máximo las 9 p.m.
- Cumplimiento de las normas de tránsito y de los límites de velocidad definidos a nivel nacional y en las instalaciones propias o de clientes.
- Prevención de la distracción a través de la prohibición del uso o manipulación de cualquier equipo de comunicación durante la conducción.
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad por parte de todos los ocupantes del vehículo.
- Protección de actores viales vulnerables y del ambiente, promoviendo sensibilización y cultura organizacional.
- Mejora continua de prácticas y tecnologías en seguridad vial, con participación del Comité de Seguridad Vial (CSV).
- Controles para garantizar la política y el PESV:
- Capacitación y sensibilización en riesgos viales y emergencias.
- Evaluación y medición con monitoreo de los 12 indicadores nacionales, reportes y planes de mejora.

## POLÍTICA EN SEGURIDAD VIAL

- Inspección y mantenimiento para asegurar condiciones óptimas y legales de los vehículos propios y en misión.
- Prevención de alcohol y drogas a través de aplicación estricta del procedimiento HSE-P-20 antes, durante y después de actividades de conducción.
- Investigación de incidentes/siniestros siguiendo el procedimiento HSE-P-16 , involucrando técnicas de análisis de causas y el CSV.
- Comunicación y participación mediante campañas, difusión de resultados y lecciones aprendidas, permitiendo la intervención de trabajadores y representantes.
- Auditoría y autogestión, a través de la realización de auditorías anuales y acciones correctivas al PESV.
- Gestión documental integral y trazable de todas las actividades y controles aplicados.

Compromiso de la Gerencia: El Comité de Seguridad Vial (CSV), junto con el área HSE y el Departamento SIG, supervisarán la ejecución, actualización y seguimiento del PESV y sus controles, reportando resultados y mejoras a la Alta Dirección. Se requiere que todos los actores viales conozcan y cumplan los lineamientos, contribuyendo al objetivo de cero siniestros viales y sostenibilidad de la cultura de seguridad vial.

Esta política será revisada cada año o según cambios normativos, garantizando siempre su vigencia y eficacia.

**Aline Jidy Fernandez**  
Gerente General